

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén**

**PROGRAMA 2021**

**RESIDUOS URBANOS DE JAÉN, S.A.-COMPLEJO DE  
TRATAMIENTO INTEGRAL DE R.S.U. SIERRA SUR JAÉN**

**AAI/JA/068**

**Fecha de inspección: 02/12/2021**

**Código del informe: RESUR\_VERTEDERO\_SIERRA\_SUR-AAI-  
ST3-II6**



# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021

Código informe: RESUR\_VERTEDERO\_SIERRA\_SUR-AAI-ST3-IP6

Código inspección: AAI/JA/068/08-06

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### **Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad**

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
DIPUTACIÓN DE JAÉN	P-2300000C

##### **Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental**

<i>Nombre del establecimiento</i>		
RESIDUOS URBANOS DE JAÉN, S.A. (RESURJA)		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
CARRETERA FUERTE DEL REY (A-311), KM 5	23001 -Jaén	427140X-4188255 Y; 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Gestión de Residuos Urbanos	3821	1998
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
--	--	--
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5.	5.5.	1206

Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS	
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	---

## **Autorizaciones ambientales de la instalación**

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/JA/068/08	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	30/04/2008
AAI/JA/068/i1	Inclusión de nuevos residuos para deposición en vertedero	28/10/2009
AAI/JA/068/m2	Modifica el epígrafe "Producción de Residuos Peligrosos"	04/01/2012
AAI/JA/068/A1	Adecuación a la Directiva 2010/75/UE	23/06/2016
AAI/JA/068/m3	Declaración de no sustancialidad de un conjunto de modificaciones que sí requieren cambios y aprobación posterior de una nueva resolución.	13/07/2016
AAI/JA/068/T1	Transmisión de titularidad	08/03/2017

La AAI actualmente en vigor engloba únicamente el "Centro de control y eliminación Sierra Sur".

Este vertedero se sitúa dentro del complejo que agrupa "La Planta de recuperación, compostaje y biometanización", actualmente sustentada en una DIA y la "Planta de tratamiento de RCD de Jaén" sujeta a AAU (aprobada AAU/JA/029/13). El conjunto de instalaciones se denomina "Complejo de tratamiento integral RSU Sierra Sur". Se mantiene la nomenclatura de la instalación y de los documentos por trazabilidad con inspecciones anteriores, no obstante, aclarar que actualmente el alcance de la inspección se suscribe a la AAI en vigor que incluye el "Centro de control y eliminación Sierra Sur" y algunos aspectos de la Planta de recuperación, compostaje y Biometanización.

## **1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

### **Características de la actuación de inspección ambiental**

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### **Visita a las instalaciones**

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial.

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 02/12/2021	Final: 02/12/2021	RESUR_VERTEDERO_SIERRA_SUR-AAI-ST3-AI6

<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:                      Final:		

### **Alcance de la actuación de inspección ambiental**

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### **Régimen de funcionamiento de la actividad**

*Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:*

*Normal*

*Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

Sin funcionamiento       < 25%       Entre 25-50 %       Entre 50-75 %       >75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
03/10/2022	RESUR_VERTEDERO_SI ERRA_SUR-AAI-ST3-PR6	17/10/2022
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		30/10/2022
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input type="checkbox"/> <b>No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación</b>
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Se han constatado incumplimientos</b> en las materias detalladas en la siguiente tabla.
<input checked="" type="checkbox"/> La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones:
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

## 1.5. Acciones a realizar

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

---

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

---

- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

---

- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

---

- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

---

- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

---

- Otras:

---

En Jaén, a 17 de Enero de 2023  
Servicio de Protección Ambiental  
Delegación Territorial de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén



